

RESPUESTA A OBSERVACIONES

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. VJ-OC-SA-001-2016

En Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de febrero de 2016, la Agencia Nacional de Infraestructura, por medio del presente documento se permite dar respuesta a las observaciones allegadas al pliego de condiciones definitivo del proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía N° VJ-OC-SA-001-2016, en los siguientes términos:

N°	NOMBRE DE LA PERSONA QUE OBSERVA	OBSERVACIÓN REALIZADA	RESPUESTA DE LA AGENCIA	CLASIFICACIÓN
1	PEZETA	<p>En el Anexo 5 – PROPUESTA ECONÓMICA, la entidad señala en la tabla 1 – El valor unitario incluido Aviso, de avisos de prensa en formato doble página. Solicitamos a la entidad dar respuesta a los siguientes interrogantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ ¿A qué fecha de publicación hace referencia esta tarifa (Lunes a viernes, domingo)? ○ ¿Son avisos en blanco y negro (B&N) o policromía? 	<ul style="list-style-type: none"> • Día de publicación: Lunes a viernes • Color: blanco y negro. 	Técnica
2	Mónica Andrea Orozco Rodrigo	<p>En relación al numeral 2.5. Requisitos Habilitantes Item b. Verificación de Experiencia la Entidad solicita: "Mínimo UNO de los contratos aportados para acreditar la experiencia debe contener la ejecución de PLAN DE MEDIOS EN PRENSA", agradecemos tener en cuenta objetos de contratación relacionados como:</p>	<p>De conformidad con lo señalado en el literal b) del numeral 2.5 del pliego de condiciones, en el que se establece: "...Mínimo UNO de los contratos aportados para acreditar la experiencia debe contener la ejecución de PLAN DE MEDIOS EN PRENSA..." resulta claro que serán válidas las certificaciones aportadas de contratos ejecutados que incluyan publicaciones en prensa.</p>	

Agencia Nacional de Infraestructura



RESPUESTA A OBSERVACIONES

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. VJ-OC-SA-001-2016

	ez/ERCA	- Servicio de pauta publicitaria en MEDIOS IMPRESOS (que incluye publicaciones en PRENSA).		
3	HAROLD ZEA & ASOCIADOS S.A.S	Respecto a la clasificación UNSPSC página 5 del PCD, solicitamos amablemente a la entidad que quede claro que el requerimiento sea hasta el tercer nivel de clasificación conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.5.2., numeral 1.1. Bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en tercer nivel. Sombreado fuera de texto.	<p>No se acoge la observación teniendo en cuenta que de conformidad con lo señalado en el numeral 1 del artículo 2.2.1.1.2.1.3 “<i>Los pliegos de condiciones deben contener por lo menos la siguiente información:</i></p> <p><i>1. La descripción técnica, detallada y completa del bien o servicio objeto del contrato, identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible o de lo contrario con el tercer nivel del mismo” (Negrilla fuera de texto)</i></p> <p>Se debe diferenciar esta clasificación de la establecida para efectos de acreditar la experiencia, la cual es objeto de verificación por parte de la Entidad, en este sentido, en el literal b) del numeral 2.5 del pliego de condiciones se indica: “...En todo caso, los contratos que se presenten para acreditar la experiencia deberán constar en el RUP y encontrarse clasificados hasta el tercer nivel en alguno de los códigos del clasificador UNSPSC señalados a continuación...”,</p>	Técnica

Agencia Nacional de Infraestructura



RESPUESTA A OBSERVACIONES

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. VJ-OC-SA-001-2016

			De lo anterior resulta claro que la Entidad está dando cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.1 del artículo 2.2.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones legales vigentes.	
4		Respecto al numeral 1.22.3. Forma de presentación de la propuesta no clara. Agradecemos indicarnos el sobre 1 contienen todos los requisitos jurídicos, financieros, técnicos, pero también la propuesta económica?, y no mencionan el contenido del sobre 2, no es claro si la propuesta económica se entrega en sobre separado.	En el numeral 1.22.3 del pliego de condiciones se establece de manera clara la forma de presentación de la propuesta en los siguientes términos: (Sobre No. 1): Debidamente foliada con su respectivo índice, se incluirán los documentos relacionados con la capacidad jurídica, financiera y técnica, y las condiciones de experiencia del proponente, así como la oferta económica y demás anexos requeridos en el pliego de condiciones, y en general toda la información requerida en el Capítulo II y III del presente Pliego de Condiciones. ESTE SOBRE DEBE INCLUIR LA OFERTA ECONÓMICA. La copia debe ser idéntica en su contenido a la propuesta original, en sobres separados, cerrados y sellados, marcados, con el nombre y apellido del representante legal y la razón social de la firma.	Técnica
5		El contrato a celebrarse de Mandato o de Prestación de Servicio?	De conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993 el contrato a celebrarse corresponde a un contrato de prestación de servicios.	

Agencia Nacional de Infraestructura



RESPUESTA A OBSERVACIONES

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. VJ-OC-SA-001-2016

6	<p>En el numeral 7 alcance del objeto y obligaciones del contratista en el literal d solicitan apoyar la producción del material institucional de difusión de acuerdo con los lineamientos de la oficina de comunicaciones de la ANI, si el objeto de la licitación es contratar el plan de medios consideramos que esta obligación debe ser eliminada toda vez que no tiene relación con el objeto.</p>	<p>No se acoge las observación teniendo en cuenta que la obligación indicada se relaciona directamente con el objeto a contratar, no obstante se aclara que teniendo en cuenta que la Entidad realizará el diseño y suministrará al contratista el material que será objeto de publicación, este apoyo será relacionado con el producto final a publicar en los eventos que requiera la Entidad</p>	Técnica
7	<p>En el numeral 7 alcance del objeto y obligaciones del contratista en el literal e solicitan apoyar la circulación y distribución de las piezas de divulgación y publicitarias a través de los medios de comunicación. Exactamente a que se refieren? Es importante tener en cuenta que como centrales de medios hacemos las gestiones pertinentes para que la pauta salga al aire pero nada tenemos que ver con la circulación y distribución de los diferentes medios de comunicación, pues esto es inherente a ellos.</p>	<p>Esta obligación hace referencia a la gestión que tiene que realizar el contratista que resulte favorecido con la adjudicación del contrato para que se realicen las publicaciones requeridas por la Entidad, dentro del término que se señale.</p>	Técnica

Agencia Nacional de Infraestructura



RESPUESTA A OBSERVACIONES

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. VJ-OC-SA-001-2016

8	<p>En el numeral 7 alcance del objeto y obligaciones del contratista en el literal h solicitan poner a disposición de la ANI un programa de chequeo y control de la divulgación de la publicación ordenada. Por favor aclarar si lo requerido es un programa especial de chequeo con acceso para la ANI.</p>	<p>La obligación hace referencia a que el contratista debe entregar al supervisor de manera clara y detallada el informe de cumplimiento de las publicaciones realizadas, con el respectivo control y chequeo de que el medio correspondiente hubiere realizado las mismas</p>	Técnica
9	<p>En el numeral 7 alcance del objeto y obligaciones del contratista en el literal c (repetida la numeración en la página 47) solicitan Asesorar a la ANI en cuanto al análisis del sector de medios de comunicación considerando que la creatividad requiere un alto grado de competitividad. Por favor aclarar a que se refieren teniendo en cuenta que el objeto de la licitación es contratar el plan de medios y no elaborar la campaña creativa de comunicación.</p>	<p>Esta obligación se encuentra directamente relacionada con el factor de calidad, en consecuencia la misma sólo será obligatoria respecto del proponente adjudicatario que hubiere realizado el ofrecimiento correspondiente por este concepto.</p> <p>Adicionalmente, se le aclara al interesado que como se señaló en las respuestas a observaciones publicadas con el pliego de condiciones definitivo, la entidad suministrará al contratista todos los insumos de orden técnico para cumplir a cabalidad con el objeto contractual, sin que lo anterior implique que éste deba elaborar la campaña creativa.</p>	Técnica
10	<p>Acerca del factor de calidad contemplado en el anexo 6 nos permitimos solicitar aclaración sobre el acceso a estudios plasmados en la opción B que requiere la entidad, solicitan que las herramientas sean instaladas en sus equipos? O solicitan que la agencia entregue el análisis de los estudios de acuerdo con cada ola tanto de EGM como TGI?</p>	<p>No se requiere que se entreguen herramientas a instalar en los equipos de la Entidad, la obligación del proponente que suscribe el anexo 6 se satisface con la entrega de los estudios correspondientes a la opción A o a la opción B, cumpliendo las especificaciones de cada una de ellas de conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones.</p>	

Agencia Nacional de Infraestructura



RESPUESTA A OBSERVACIONES

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. VJ-OC-SA-001-2016

1 1	Carolina Caez Ramirez	<p>Quando el proponente o miembro de un proponente plural se trate de una compañía extranjera, con sucursal en Colombia, los documentos oficiales otorgados en el país de origen deben ser de todas maneras sujetos de procesos de consularización mediante presentación ante el Ministerio de Relaciones exteriores de Colombia, según lo señalado en el numeral 1.22.2? De ser afirmativa la respuesta habría excepciones en algún caso?</p>	<p>De conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones y en las normas legales vigentes, los documentos que sean otorgados en el exterior y que se pretendan hacer valer dentro del proceso de selección, deben cumplir con los tramites de apostille o consularización, según corresponda.</p>	Jurídica
1 2		<p>De acuerdo a lo establecido en el numeral 3.1. de oferta económica, se describe la forma en la que se llegará al cálculo del porcentaje total de descuento. En tal sentido si se lleva a la práctica la fórmula descrita para lograr el Porcentaje Total de Descuento ofertado, se podría entender que se espera sumar porcentajes, restados los porcentajes de comisión. Sin embargo matemáticamente tal suma no correspondería al descuento final otorgado a la entidad para todo su plan de medios en prensa, por parte del proponente. Por lo tanto atentamente solicitamos a la entidad se sirva</p>	<p>La fórmula se aplicará de conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones, en consecuencia la operación a realizarse para calcular el porcentaje de descuento total será la siguiente:</p> <p>Ejemplo:</p> <p>PROPONENTE 1:</p>	Técnica

Agencia Nacional de Infraestructura



RESPUESTA A OBSERVACIONES

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. VJ-OC-SA-001-2016

	<p>dar un ejemplo de una resultante hipotética de descuento total, que de claridad al proceso de cálculo que se llevará a cabo al momento de la evaluación de las ofertas.</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="6" style="text-align: center;">TABLA 1 – MEDIOS DE PRENSA NACIONAL</th> </tr> <tr> <th style="width: 10%;">MEDIO</th> <th style="width: 15%;">SECCIÓN</th> <th style="width: 10%;">FORMATO</th> <th style="width: 15%;">VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA</th> <th style="width: 10%;">% DE DESCUENTO</th> <th style="width: 10%;">% DE COMISION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>(Medio 1) EL TIEMPO</td> <td>INFRAESTRUCTURA ECONOMÍA</td> <td>DOBLE PÁGINA</td> <td>\$127.409.760.</td> <td>50%</td> <td rowspan="4" style="text-align: center; vertical-align: middle;">10%</td> </tr> <tr> <td>(Medio 2) EL ESPECTADOR</td> <td>INFRAESTRUCTURA ECONOMÍA</td> <td>DOBLE PÁGINA</td> <td>\$34.568.000</td> <td>80%</td> </tr> <tr> <td>(Medio 3) LA REPÚBLICA</td> <td>INFRAESTRUCTURA ECONOMÍA</td> <td>DOBLE PÁGINA</td> <td>\$39.644.160</td> <td>30%</td> </tr> <tr> <td>(Medio 4) PORTAFOLIO</td> <td>INFRAESTRUCTURA ECONOMÍA</td> <td>DOBLE PÁGINA</td> <td>\$17.048.520</td> <td>20%</td> </tr> </tbody> </table> <p style="margin-top: 10px;">CALCULO DE LA ENTIDAD:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 5px;"> <tr> <td style="width: 50%;">50% -10%</td> <td style="width: 50%;">40%</td> </tr> <tr> <td>80%-10%</td> <td>70%</td> </tr> <tr> <td>30%-10%</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>20%-10%</td> <td>10%</td> </tr> </table> <p style="margin-top: 10px;">PORCENTAJE DE DESCUENTO TOTAL: 140%</p>	TABLA 1 – MEDIOS DE PRENSA NACIONAL						MEDIO	SECCIÓN	FORMATO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	% DE DESCUENTO	% DE COMISION	(Medio 1) EL TIEMPO	INFRAESTRUCTURA ECONOMÍA	DOBLE PÁGINA	\$127.409.760.	50%	10%	(Medio 2) EL ESPECTADOR	INFRAESTRUCTURA ECONOMÍA	DOBLE PÁGINA	\$34.568.000	80%	(Medio 3) LA REPÚBLICA	INFRAESTRUCTURA ECONOMÍA	DOBLE PÁGINA	\$39.644.160	30%	(Medio 4) PORTAFOLIO	INFRAESTRUCTURA ECONOMÍA	DOBLE PÁGINA	\$17.048.520	20%	50% -10%	40%	80%-10%	70%	30%-10%	20%	20%-10%	10%
TABLA 1 – MEDIOS DE PRENSA NACIONAL																																											
MEDIO	SECCIÓN	FORMATO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	% DE DESCUENTO	% DE COMISION																																						
(Medio 1) EL TIEMPO	INFRAESTRUCTURA ECONOMÍA	DOBLE PÁGINA	\$127.409.760.	50%	10%																																						
(Medio 2) EL ESPECTADOR	INFRAESTRUCTURA ECONOMÍA	DOBLE PÁGINA	\$34.568.000	80%																																							
(Medio 3) LA REPÚBLICA	INFRAESTRUCTURA ECONOMÍA	DOBLE PÁGINA	\$39.644.160	30%																																							
(Medio 4) PORTAFOLIO	INFRAESTRUCTURA ECONOMÍA	DOBLE PÁGINA	\$17.048.520	20%																																							
50% -10%	40%																																										
80%-10%	70%																																										
30%-10%	20%																																										
20%-10%	10%																																										

Agencia Nacional de Infraestructura



RESPUESTA A OBSERVACIONES

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. VJ-OC-SA-001-2016

			<p>El anterior es un ejemplo que se debe a una situación fáctica hipotética que se publica en aras de claridad de todos los interesados y que no implica modificaciones al anexo 5.</p> <p>Durante la ejecución del contrato se aplicará el porcentaje de descuento ofertado a cada publicación a realizarse, la cual corresponde en el ejemplo al 10%</p>	
1 3		<p>Atentamente solicitamos a la entidad se amplíe el plazo para presentación de ofertas, toda vez que los tiempos para la legalización de documentos requeridos para proponentes extranjeros, como es nuestro caso, superan el límite fijado para la entrega de propuestas.</p>	<p>No se acoge la observación, teniendo en cuenta que el cronograma se encuentra establecido objetivamente de conformidad con los términos señalados en el Decreto 1082 de 2015 y el proceso de selección no se puede ajustar a las condiciones particulares de los interesados.</p>	Técnica
<p>Proyectó aspectos jurídicos: Mónica Olarte– Abogada Gerencia de Contratación Revisó aspectos jurídicos: Gabriel Eduardo del Toro Benavides – Coordinador GIT Contratación Proyectó aspectos técnicos: Juan Carlos Díez – Oficina de Comunicaciones Revisó aspectos técnicos: Neiro Enrique Jaime Pérez- Jefe Oficina de Comunicaciones</p>				